

ANSES notificó a Cristina Kirchner para que devuelva su jubilación y su pensión

08/11/2025



El Ministerio de Capital Humano, a través de la ANSES, avanzó hoy por la vía administrativa y notificó a la ex presidenta Cristina Kirchner de que, debido a su condena por la causa Vialidad, deberá regresar el dinero que percibió por la vía de su jubilación y la de su pensión por viudez, suma que se calcula en torno a los 1.000 millones de pesos.

«Se ha dado formal inicio a la implementación del efectivo recupero de las sumas percibidas indebidamente por la ciudadana Cristina Fernández de Kirchner, correspondientes a las asignaciones vitalicias (jubilación y pensión) oportunamente otorgadas, con sus respectivos intereses», sostuvo un comunicado de la cartera liderada por Sandra Pettovello.

Fuentes del ministerio le dijeron a la Agencia Noticias

Argentinas que «la decisión de la ANSES fue la de no avanzar por la vía judicial sino por la administrativa y en ese marco se la notificó a la ex presidenta que por su situación judicial tiene que devolver esos ingresos».

«La ANSES ya notificó a Cristina Kirchner y ella debería apersonarse en ANSES para resolver la situación. Por razones de público conocimiento (en referencia a que está cumpliendo prisión domiciliaria en su vivienda del barrio de Constitución) deberá mandar a su apoderado o abogado y hará lo que considere necesario», señalaron los mismos voceros.

Sobre esto último, en el Gobierno dan por descontado que la actual presidenta del Partido Justicialista (PJ) «judicializará el tema y seguramente presentará un amparo sobre la cautelar».

La Casa Rosada avanzó de esta forma luego de que la Justicia rechazara el miércoles una medida cautelar presentada por la ex presidenta para que se le restableciera el beneficio de la asignación mensual vitalicia que percibía como viuda del fallecido ex mandatario Néstor Kirchner.

La ex mandataria venía resistiendo la nulidad de las resoluciones que dieron de baja tanto su pensión como la que le correspondía por su propio mandato presidencial.

La pérdida de los dos ingresos extraordinarios se produjo en noviembre de 2024 cuando la Cámara de Casación Penal confirmó su condena por administración fraudulenta del Estado en el marco de la causa Vialidad.

NA